INFORME DE EVALUACION Nº 09/2019

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2019 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PROVISION DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS.-

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 29 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 07:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso de Contratación Directa Nº 08/2019 con ID Nº 368 476 **PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PROVISION DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS.-**

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, los señores Fredys Vera y Abdel Mussi.-

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Orden de Compra, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03, atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 17/2019 de Carga de Pac de fecha 24 de Julio de 2019.-
- Resolución IM Nº 218/2019 de Carga de Pac de fecha 24 de Julio de 2019.-
- Programa Anual de Contrataciones con I D Nº 368 476.-
- Carta de Invitación.-
- En fecha 08 de Agosto del 2019, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 009/2019 de fecha 05 de Agosto de 2019 por un monto total de Guaraníes: 30.000.000 (Treinta Millones) que será financiado del Objeto de Gasto 590 30 11 (ROYALTIES), correspondiente al ejercicio fiscal 2019.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 21 de Agosto de 2019.-

INVITACIONES

- EDGAR ROBERTO SZOTT ENCIZO
- GUIDO MILCIADES GARCIA GARCIA
- JORGE SOSZKO TKACHUK
- JORGE ZADOVSKY MOROSKIN
- KOCHI RULEMANES A.G. SRL

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 21 de Agosto del año 2019, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas , siendo las 07:45 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas del Contratación Directa Nº 08/2019.-

Se presentan los siguientes Oferentes:

Item	Oferente	Precio total IVA incluido
1	SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL	29.756.450

Qué, en el marco del procedimiento de referencia PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PROVISION DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que los oferentes han presentado conjuntamente con sus ofertas, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**.-

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de las Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente :

Documentos para personas físicas y jurídicas	SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL
El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección	Cumple

General de Contrataciones Públicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

Cabe mencionar lo establecido en el Art. 42 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que reza de la siguiente manera: **Formato y firma de la oferta. El oferente preparará su oferta en original respectivamente.**

Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta.

Los textos entre líneas, tachaduras, o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que haya firmado la oferta.

Por tanto, en virtud al dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03- Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

A) SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS				OFERENTE	
				SERVICIOS MECANICOS AGOVIAL	
Item	**Cant.**	**Unidad**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**P. Unitario**	**P. Total**
1	1	EVENTO	FILTRO DE COMBUSTIBLE	413.500	413.500
2	1	EVENTO	FILTRO DE TRAMPA DE AGUA	352.000	352.000
3	1	EVENTO	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	626.000	626.000
4	1	EVENTO	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	300.950	300.950
5	1	EVENTO	FILTRO DE ACEITE	169.000	169.000
6	1	EVENTO	BOMBA INYECTORA	18.000.000	18.000.000
7	15	BALDE	ACEITE 15W40	33.000	495.000
8	1	EVENTO	SOLENOIDE DE ARRANQUE BOMBA DE COMBUSTIBLE	500.000	500.000
9	4	EVENTO	TOBERAS DE INYECTORES	850.000	3.400.000
10	1	EVENTO	MANO DE OBRA Y VIAJES	5.500.000	5.500.000
				TOTAL GRAL.	**29.756.450**

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata error aritmético en la oferta presentada., quedando la Oferta en **Gs. 29.756.450**.- posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

Documentos – SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Balances de los tres últimos años 2016,2017,2018	Cumple
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple

Experiencia	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Antigüedad Mínima de constitución o inicio de actividades: 5 (cinco) años que será comprobado con la constancia de inscripción del RUC expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación. La convocante establece el tiempo indicado considerando la necesidad de medir la capacidad financiera del oferente.	Cumple
El oferente deberá presentar el currículum de un personal con título de técnico agro mecánico con una antigüedad mínima de 10 años de experiencia.-.	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 70% del monto de la oferta presentada. Este documento será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requerido en la presente convocatoria.	No Cumple
Aquellos proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación.	Cumple
El oferente deberá contar con una experiencia mínima para el suministro de los servicios solicitados por lo menos de 5 (cinco) años.	Cumple

Otros documentos.	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Declaración Jurada de Garantía de 12 (doce) meses de los bienes ofertados	No Cumple
Declaración Jurada de Servicio de Post Venta, documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); la dirección de un correo electrónico, un responsable de la oficina.	No cumple

- **Se solicitó al Oferente los documentos formales faltantes con un plazo de 72Hs. Los cuales fueron recepcionados en las oficinas de la Municipalidad en tiempo y forma.**

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente **SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.-

En requisito a lo solicitado en el Artículo 40 el oferente no se halla comprendido en PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR, anexamos constancia de la SINARH En la cual se visualiza que no registra datos.

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;
3. Presente el precio evaluado como más bajo.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal, que **PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PROVISION DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS.-**, adjudique a la Empresa **SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL**, ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, por la suma de Guaraníes: **29.756.450.- (Veinti Nueve Millones Setecientos Cincuenta Y Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta)**, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 09:30 horas del días 29 de Agosto del dos mil diecinueve.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.-

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 30 días del mes de Agosto del año dos mil diecinueve.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Constancia Nro.:
1118914

1 1 1 8 9 1 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUIDO MILCIADES GARCIA GARCIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1068661, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 30 agosto 2019, 10:33

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
eqhx o420 sdi7
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Municipalidad de "GENERAL ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/Colón – Tele Fax Nº: 0743-20016

General Artigas – Itapúa – Paraguay

General Artigas, 29 de Agosto del 2019

SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL

PRESENTE

En nombre y representación del Comité de Evaluación tenemos el agrado de saludarlos y a la vez solicitarles los siguientes documentos de carácter formal para el **CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2019 PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y PROVISION DE REPUESTOS DE LOS EQUIPOS VIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS.-**

- El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 70% del monto de la oferta presentada. Este documento será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requerido en la presente convocatoria.

- Declaración Jurada de Garantía de 12 (doce) meses de los bienes ofertados.

- Declaración Jurada de Servicio de Post Venta, documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); la dirección de un correo electrónico, un responsable de la oficina.

Se Solicita dichos Documentos siendo la 10:30 Hs. Del Jueves 29 de agosto del 2019, con un Plazo de 72 Hs. Finalizando el Plazo el día Lunes 02 de Setiembre de 2019, hasta las 10:30 Hs.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS – COMITE DE EVALUACION

.....

Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS – COMITE DE EVALUACION

.....

Abdel Mussi
Comité de Evaluación